

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A los herederos indeterminados del señor HORACIO ANTONIO VEGA RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.) quien en vida se identificaba con C.C. Nro. 5.132.187, y a TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el predio rural denominado "Monte Quiroda" ubicado en la vereda Cominos de Tamacal, del municipio de Valledupar, departamento del Cesar, identificado registralmente con la matrícula Nro. 190-31302 y catastralmente con la cédula Nro. 20-001-00-02-0001-0235-000; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2º Piso, o a través del correo electrónico jctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023) bajo el radicado Nro. **2022-00141** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		Nro. IDENTIFICACIÓN	
Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral QUINTO del Auto admisorio de fecha 26/01/2023		Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral QUINTO del Auto admisorio de fecha 26/01/2023	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULARES EN CATASTRO
"Monte Quiroda" ubicado en la vereda Cominos de Tamacal del municipio de Valledupar, departamento del Cesar	20-001-00-02-0001-0235-000	Nro. 190-31302	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			



EDICTO

NORTE:	Partiendo desde el punto 400401 con coordenadas E: 4956563,87 N: 2718910,71 en línea quebrada en dirección noreste que pasa por los puntos 400344, 400342, 400345, 400346 y 400343, hasta llegar al punto 400397 con coordenadas E: 4956784,54 N: 2719232,47, en una distancia de 427,06 m, colinda con predio de la señora Laura Yanef, con vía a Cominos de Tamacal y cerca en medio, seguidamente en línea recta hasta llegar al punto 400352 con coordenadas E: 4957034,7 N: 2719114,51, una distancia de 276.57 m, colinda con predio de la señora Elis del Socorro Ramírez Charris, predio "El Descanso", con río Calderas en medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto punto 400352 con coordenadas E: 4957034,7 N: 2719114,51 en línea quebrada en dirección sureste que pasa por los puntos 400351, 1007, 1006, 1005 y 1004, hasta llegar al punto 1003 con coordenadas E: 4957504,48 N: 2718699,89, una distancia de 637.23 m, colinda con predio de la señora Elis del Socorro Ramírez Charris, predio "El Socorro", con río Calderas por medio. Seguidamente, en línea quebrada en dirección sureste que pasa por los puntos 1002 y 1001 hasta llegar al punto 400349 con coordenadas E: 4957686,14 N: 2718517,63, una distancia de 276.04 m, colinda con predio del señor Antonio López, con río Calderas en medio.
SUR	Partiendo desde el punto 400349 con coordenadas E: 4957686,14 N: 2718517,63, en línea quebrada en dirección suroeste, que pasa por los puntos 400348 y 400359, hasta llegar al punto 400347 con coordenadas E: 4957308,77 N: 2718349,8, una distancia de 429.65 m, colinda con predio de Justo Díaz, sin cerca de por medio. Seguidamente, en línea quebrada en dirección suroeste que pasa por los puntos 400398 y 400395 hasta llegar al punto 400400 con coordenadas E: 4957020,6 N: 2718456,76, una distancia de 555.37 m, colinda con predio del señor Alfredo Amaya, sin cerca de por medio.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 400400 con coordenadas E: 4957020,6 N: 2718456,76 en línea quebrada en dirección noroeste, que pasa por el punto 400393 hasta llegar al punto 400394 con coordenadas E: 4957018,32 N: 2718772,18, una distancia de 341.56 m, colinda con predio de José Manuel Gutiérrez, con cerca de por medio. Seguidamente, en línea quebrada en dirección noroeste que pasa por los puntos 400392, 400396 y 400399 hasta llegar al punto 400401 con coordenadas E: 4956563,87 N: 2718910,71, una distancia de 571.25 m, colinda con predio de la señora Zenaida, con cerca de por medio. Siendo este punto de partida y cierre.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
400397	2719232,47	4956784,54	10° 30' 30,134" N	73° 23' 42,368" W
400352	2719114,51	4957034,70	10° 30' 26,302" N	73° 23' 34,130" W
400351	2719078,58	4957051,93	10° 30' 25,132" N	73° 23' 33,561" W
1007	2718979,29	4957164,75	10° 30' 21,903" N	73° 23' 29,844" W
1006	2718881,27	4957284,83	10° 30' 18,715" N	73° 23' 25,888" W
1005	2718835,50	4957357,87	10° 30' 17,227" N	73° 23' 23,482" W
1004	2718763,39	4957399,70	10° 30' 14,880" N	73° 23' 22,102" W
1003	2718699,89	4957504,48	10° 30' 12,816" N	73° 23' 18,651" W
1002	2718677,14	4957581,05	10° 30' 12,078" N	73° 23' 16,130" W
1001	2718608,62	4957652,91	10° 30' 9,849" N	73° 23' 13,762" W
400349	2718517,63	4957686,14	10° 30' 6,887" N	73° 23' 12,665" W
400348	2718534,64	4957637,57	10° 30' 7,439" N	73° 23' 14,264" W
400359	2718458,43	4957474,01	10° 30' 4,950" N	73° 23' 19,644" W
400347	2718349,80	4957308,77	10° 30' 1,405" N	73° 23' 25,078" W
400398	2718251,97	4957197,11	10° 29' 58,214" N	73° 23' 28,749" W
400395	2718267,11	4956983,90	10° 29' 58,699" N	73° 23' 35,767" W
400400	2718456,76	4957020,60	10° 30' 4,877" N	73° 23' 34,567" W
400393	2718681,75	4957079,26	10° 30' 12,208" N	73° 23' 32,645" W
400394	2718772,18	4957018,32	10° 30' 15,151" N	73° 23' 34,655" W
400392	2718836,89	4956933,38	10° 30' 17,255" N	73° 23' 37,453" W



EDICTO

400396	2718955,24	4956780,96	10° 30' 21,104" N	73° 23' 42,475" W
400399	2718882,04	4956551,93	10° 30' 18,710" N	73° 23' 50,010" W
400401	2718910,71	4956563,87	10° 30' 19,644" N	73° 23' 49,618" W
400344	2718908,90	4956591,82	10° 30' 19,587" N	73° 23' 48,698" W
400342	2718925,73	4956631,57	10° 30' 20,136" N	73° 23' 47,390" W
400345	2719027,47	4956681,92	10° 30' 23,453" N	73° 23' 45,737" W
400346	2719051,63	4956668,82	10° 30' 24,239" N	73° 23' 46,169" W
400343	2719208,03	4956772,63	10° 30' 29,337" N	73° 23' 42,759" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS		

La presente publicación se efectuará en un diario de amplia circulación nacional, tal como lo dispone el literal E) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

GABRIEL BRU BUELVAS
Secretario